

MENDOZA, 25 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 27068/2012, en la que el Ing. Jorge Luis MORENO solicita autorización para viajar a Uruguay, el 05 y 06 de noviembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en que el citado profesional presentó el trabajo “De la formulación a la ejecución, una transición conflictiva” en el “VIII Tour Cono Sur 2012” en el Project Management Institute de Montevideo.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Jorge Luis MORENO (Legajo 20.399) a trasladarse a Montevideo - Uruguay, a los efectos de que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 05 y 06 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. MORENO la suma de PESOS MIL (\$ 1.000.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrirá el Ing. MORENO, el 05 y 06 de noviembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. MORENO deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 10**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD  
DE INGENIERÍA**

► 2013  
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE  
DE 1813